

**Área de Beca:** CS - Cs. Sociales, Humanísticas y Artísticas

**Título del Trabajo:** DIVERSIDAD CULTURAL Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA

**Autores:** ZALAZAR, MARÍA L.

**E-mail de Contacto:** marialuisazalazar@hotmail.com

**Teléfono:**

**Tipo de Beca:** UNNE Perfec. Tipo B

**Resolución N°:** 136/13

**Período:** 01/03/2013 - 28/02/2015

**Proyecto Acreditado:** PI G007/11 Pluralismo y sistema jurídico: la interpretación de la normativa consuetudinaria de los pueblos originarios del nordeste y su armonización con el derecho vigente. Secretaría General de Ciencia y Técnica - UNNE, 01/01/12 al 31/12/2015.

**Lugar de Trabajo:** Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas

**Palabras Claves:** pueblos originarios - propiedad - derecho positivo

**Resumen:**

Este trabajo de Beca de Perfeccionamiento se enmarca en un trabajo mayor como parte del PI G007/11 acreditado por Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE, en el que se intenta realizar una interpretación de la normativa consuetudinaria de los Pueblos Originarios del Nordeste y a su vez se busca, de ser posible esto, obtener una armonización con nuestro derecho vigente. Este trabajo de investigación, se realiza en el marco de la Beca de Perfeccionamiento que me fuera otorgada por Resolución N° 136/13.

En el primer tramo de la Beca, he realizado un trabajo de búsqueda preliminar de sentencias locales que traten el tema de la propiedad en las comunidades indígenas. A su vez se ha realizado una búsqueda exhaustiva de normativa y doctrina regional, nacional e internacional.

Luego de ese primer momento de relevamiento de información -textos, artículos, capítulos, libros, compilaciones y revistas- y de recopilación de información, he sistematizado la misma de acuerdo a la temática abordada y la solución que en cada caso se intenta dar al problema de la situación de la propiedad en relación a los Pueblos Originarios.

Asimismo, en cumplimiento del plan de trabajo de investigación he redactado papers sobre temas específicos, logrando la publicación del artículo "Niños, niñas y adolescentes. La diversidad Jurídica y el efectivo acceso a la justicia en Argentina" en la primera edición de la Revista Cum Laude del Doctorado en Derecho de la UNNE.

Por otro lado, he obtenido la aprobación del Plan de Tesis Doctoral "El concepto de derecho subjetivo de propiedad en el ordenamiento positivo vigente y el derecho consuetudinario del pueblo Quom".

Dentro del trabajo de campo se realizaron entrevistas en las comunidades Qom de la Provincia del Chaco en los barrios Cacique Pelayo y Mapic de la localidad de Fontana y la ciudad de Resistencia respectivamente como de la localidad de Clorinda, Formosa. Las entrevistas fueron hechas a integrantes de las comunidades: maestros bilingües de las escuelas de los respectivos barrios, madres promotoras de la cultura Qom (UNICEF), artesanos, Caciques y Referentes Barriales.

Como conclusión del trabajo de investigación puedo señalar que al día de hoy, las herramientas otorgadas por el derecho, no han permitido resolver los conflictos que diariamente se generan por la divergencia de contenido conceptual entre lo que la normativa positiva vigente entiende por derecho subjetivo de propiedad y las ideas de propiedad de las comunidades aborígenes. En una región de diversidad cultural como la nuestra, tal circunstancia pone en crisis el sistema jurídico todo y nos lleva a replantearnos el mismo contenido del concepto de propiedad.